

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 08/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 142 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2019-422
2020-187+ TRASLADO
2020-190 + COPIA
2021-216 + TRASALDO
2021-275
2021-288
2021-289
2021-291
2021-312
2021-313

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
153f34b139fbb05f87f1ff9c7eba4f1661bb287a10ce348342860ce3da286a0b

Documento generado en 07/09/2021 10:51:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>